NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 1820

CHILLAN VIEJO, 01.04.2013

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 36 horas cronológicas semanales distribuidas en: 12 horas Escuela los Coligues, 12 horas Escuela Nebuco, 12 horas Escuela Rucapequen, conforme al PADEM.

2.-Decisión de la autoridad edilicia

3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 01.04.2013.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: VARIAS ESCUELAS MUNICIPALES
NOMBRE	: **EDUARDO IGNACIO JILABERT ORELLANA**
RUN	: **16.496.113-3**
TITULO	: PROFESOR DE EDUCACIÓN GENERAL MEDIA EN HISTORIA Y GEOGRAFIA
CARGO	: DOCENTE AULA
JORNADA	: 36 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 12 HORAS ESCUELA LOS COLIGUES 12 HORAS ESCUELA RUCAPEQUEN 12 HORAS ESCUELA NEBUCO.
FECHA	: DESDE 02.04.2013 HASTA EL 16.04.2014
ORIGEN DE VACANTES	: REEMPLAZO LICENCIA MEDICA DE DOÑA ANGELA ARAVENA
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remitase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / FFV / MGGB / MVY / RMR / lvf
DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal